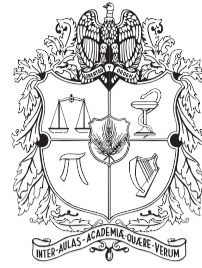


GUÍA DE ACOMPañAMIENTO INTEGRAL

PARA:
DOCENTES TUTORES
SERVIDORES PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS
ESTUDIANTES PARES
EGRESADOS
PENSIONADOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENESTAR



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

VICERRECTORÍA GENERAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENESTAR

RECTOR

MOISÉS WASSERMAN LERNER

VICERRECTORA GENERAL

BEATRIZ SÁNCHEZ HERRERA

DIRECTOR NACIONAL DE BIENESTAR

JUAN CAMILO RESTREPO GUTIÉRREZ

COORDINADORA DE LA PUBLICACIÓN

KAROL LILIANA COLMENARES ESPINEL

EDITORES

KAROL LILIANA COLMENARES ESPINEL

YOLANDA RUEDA DELGADO

ANÍBAL CÓRDOBA MORA

DIANA CRISTINA MORALES IDÁRRAGA

COLABORADORES

ZULMA CAMARGO CANTOR

MARÍA ANGÉLICA CASADIEGO SARMIENTO

PUBLICACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENESTAR

ILUSTRACIONES:

JOAN NICOLÁS AVENDAÑO FORERO

CHRISTIAN CAMILO BELTRÁN ROZO

FABIÁN ESTEBAN CABALLERO SANDOVAL

KEVIN CAMILO MEJÍA COGUA

LUIS CARLOS RESTREPO BURGOS

DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ MARÍN

ALEJANDRA TORRES RAMÍREZ

CRISTIAN FELIPE NIÑO NEUTA

OSCAR JAVIER RODRÍGUEZ PATIÑO

DIAGRAMACIÓN:

WILMER SEPÚLVEDA MANRIQUE

IMPRESIÓN

PRIMERA EDICIÓN, FEBRERO 2012

BOGOTÁ, COLOMBIA

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 4

CAPÍTULO I 5

Sistema de Bienestar Universitario

(ACUERDO 007 DE 2010 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO)

CAPÍTULO II 11

Sistema de Acompañamiento Estudiantil (sae)

(ACUERDO 028 DE 2010 DEL CONSEJO ACADÉMICO)

CAPÍTULO III 15

Rol del Acompañante

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

CAPÍTULO V 19

Situaciones que ameritan

UN ACOMPAÑAMIENTO AL ESTUDIANTE

Presentación

La Universidad Nacional de Colombia ha experimentado diferentes cambios a través de su historia, que la han llevado a asumir importantes retos. Mediante el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario (CSU) se adopta el Estatuto Estudiantil en sus Disposiciones Académicas, el cual responde a la exigencia contemporánea de excelencia académica, formación integral, contextualización, internacionalización, formación investigativa, interdisciplinariedad, flexibilidad y mejoramiento académico. Estos principios exigen la implementación de diversas acciones académicas y de bienestar, que mitiguen la complejidad que implica adaptarse a la vida universitaria.

Por otro lado, con la adopción del Estatuto Estudiantil en las Disposiciones de Bienestar y Convivencia (Acuerdo 044 de 2009 del CSU), se fomenta la implementación de nuevas formas de promover el desarrollo integral de los estudiantes, facilitar la convivencia y salvaguardar el orden universitario. Una de las estrategias diseñadas para cumplir con estos propósitos, la establece a el Consejo Académico a través de la reglamentación del Sistema de Acompañamiento Estudiantil (SAE), propuesto por el Consejo de Bienestar Universitario, mediante el Acuerdo 028 de 2010 y que tiene como uno de sus objetivos, apoyar el proceso de formación integral de los estudiantes.

El SAE cuenta con dos componentes, uno Académico, que es realizado por todos los docentes de la UN a través de la tutoría académica y el cual se desarrolla mediante actividades dirigidas a los estudiantes de forma individual o colectiva, con el fin de brindar información, orientación y apoyo sobre:

- componentes del programa curricular,
- manejo de créditos,
- líneas de investigación,
- orientación para los trabajos de grado, tesis de maestría y doctorado,
- lo relacionado con trámites académico administrativos y
- el Estatuto Estudiantil en sus dos componentes y desarrollos.

El otro componente es el de Bienestar Universitario, que es implementado a través del Sistema de Bienestar Universitario (adoptado mediante el Acuerdo 007 de 2010 del CSU), las áreas, programas y actividades que lo conforman, y coordinado por el Área de Acompañamiento Integral de las Direcciones o Coordinaciones de Bienestar Universitario de cada una de las Sedes.

Como consecuencia de los cambios normativos por los que se guía la vida universitaria, aunados al creciente número de estudiantes que ingresan a la Universidad, que aún son menores de edad o que provienen de diferentes regiones y culturas del país, se requiere desarrollar una cultura del acompañamiento, con el fin de contribuir a la disminución de la deserción estudiantil y facilitar la adaptación al medio universitario.

La Dirección Nacional de Bienestar elaboró la presente Guía, con el fin de contribuir con el rol que ejerce un Acompañante de la Universidad Nacional de Colombia, cuyo objetivo es brindar información oportuna y pertinente a docentes tutores, servidores públicos administrativos, estudiantes pares, egresados o pensionados quienes por su función o vocación brindan acompañamiento.

JUAN CAMILO RESTREPO GUTIÉRREZ
Director Nacional de Bienestar

SISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO



El Sistema de Bienestar Universitario es un eje articulador y transversal a los ejes misionales de la Universidad, que aporta al proceso formativo de la comunidad universitaria y al desarrollo institucional, mediante acciones intencionalmente formativas, procesos de monitoreo, evaluación y mejoramiento. Tiene por objeto promover el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria, entendida como docentes, estudiantes y personal administrativo.

Para el desarrollo integral de la comunidad universitaria, el Sistema de Bienestar Universitario cuenta con las siguientes áreas.

Acompañamiento Integral

(Resolución 003 de 2010 del CBU).



El objetivo de esta área es acompañar a la comunidad en su paso por la Universidad; facilitar el conocimiento de sí mismo y de los demás miembros de la comunidad; desarrollar el sentido de pertenencia, el compromiso individual con la Universidad, la construcción de un tejido social incluyente y el fortalecimiento de las relaciones humanas. Los programas de esta área están sujetos a la disponibilidad presupuestal de cada Sede y son:

1. ACOMPAÑAMIENTO EN LA VIDA UNIVERSITARIA

Pretende promover la permanencia exitosa, facilitar la comunicación e integración de los estudiantes en la vida universitaria y apoyar la formación integral.

2. INDUCCIÓN ESTUDIANTIL Y PREPARACIÓN PARA EL CAMBIO

Pretende facilitar los procesos de inserción y adaptación de los miembros de la comunidad estudiantil, tanto en su estada en la universidad, como en el ingreso a la vida profesional.

3. GESTIÓN DE PROYECTOS

Apoya la conformación de grupos estudiantiles y su gestión, para la formulación y desarrollo de proyectos, estimulando la capacidad de liderazgo de los estudiantes.

4. CONVIVENCIA Y COTIDIANIDAD

En este programa se ubican las actividades de atención directa de casos que vulneran los Derechos Humanos y la sana convivencia. (Res. 006/2010 del CBU)

Actividad Física y Deporte

(Resolución 002 de 2010 del CBU).



El objetivo de esta área es estimular la práctica de actividades de carácter recreativo, formativo y competitivo, en el marco del desarrollo humano integral de la comunidad universitaria. Sus programas en general, pretenden impactar favorablemente la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria por medio de escenarios propicios para la sana diversión, la integración y la formación, buscando la prevención de los efectos negativos del sedentarismo. Los programas de esta área están sujetos a la disponibilidad presupuestal de cada Sede y son:

1. ACTIVIDAD LÚDICO-DEPORTIVA

Promueve el desarrollo de actividades para fomentar el placer, disfrute, goce y diversión derivada de la actividad física, sin ánimo de competir, mediante el préstamo de implementos y escenarios deportivos, realización de torneos internos y actividades de promoción de la actividad física.

2. ACONDICIONAMIENTO FÍSICO E INSTRUCCIÓN DEPORTIVA

En este programa se fomentan las cualidades y aptitudes de los miembros de la comunidad universitaria, para ello, se desarrollan cursos libres en deporte y planes de acondicionamiento físico.

3. DEPORTE DE COMPETENCIA

Agrupar a las selecciones deportivas por medio de procesos formativos con disciplina deportiva dirigidos a un nivel técnico competitivo, de integración y de participación en eventos deportivos.

4. DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

Es la práctica deportiva de organización y nivel superior, con procesos formativos dirigidos al perfeccionamiento de las cualidades de los deportistas, para logros competitivos altos.

5. PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

En este programa se agrupan los deportes o prácticas deportivas no convencionales, con el objetivo de facilitar su práctica a poblaciones con intereses y necesidades particulares.

A estos programas pueden acceder docentes, estudiantes, personal administrativo y en algunos casos, particulares, mediante inscripción en convocatoria abierta por la Dirección o Coordinación de Bienestar Universitario de Sede.

Cultura

(Resolución 005 de 2010 del CBU)



El objetivo de esta área es estimular en la comunidad universitaria el desarrollo de aptitudes estéticas y artísticas, en su formación, expresión y divulgación, atendiendo a la diversidad cultural de la misma. Los programas que conforman esta área están sujetos a la disponibilidad presupuestal de cada Sede y son:

1. ACTIVIDAD LÚDICO - CULTURAL

Tiene por objetivo complementar la formación integral con actividades artísticas y culturales; identificar, apoyar, promover e implementar actividades tendientes al buen uso del tiempo libre, hábitos de vida saludable y formación integral; utilizar escenarios y espacios comunes dentro y fuera del campus y contribuir al fortalecimiento del tejido social de la comunidad universitaria.

2. INSTRUCCIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

Tiene por objetivo facilitar la formación y perfeccionamiento de habilidades estéticas y artísticas; conformar grupos de expresión artística y cultural; estimular y distinguir a los integrantes de los grupos artísticos y brindar apoyo y acompañamiento a los integrantes de grupos institucionales.

3. EXPRESIÓN DE TALENTOS

Tiene por objetivo visibilizar las aptitudes estéticas y artísticas de los talentos; fomentar actividades y programas de

expresión de aptitudes estéticas y artísticas, estimular y distinguir a los miembros de la comunidad universitaria con talentos excepcionales.

4. PROMOCIÓN DE LA INTERCULTURALIDAD

Sus objetivos son visibilizar y promover diferentes expresiones culturales que convergen en la Universidad; crear espacios institucionales para las expresiones culturales de la comunidad universitaria; articular acciones con la academia para el conocimiento y reconocimiento de la diversidad cultural; divulgar y visibilizar el patrimonio cultural de la Universidad; promover el tejido social y la sana convivencia, apoyar y promover el patrimonio cultural de la Universidad.

A estos programas pueden acceder docentes, estudiantes, personal administrativo y en algunos casos, particulares, mediante inscripción en convocatoria abierta por la Dirección o Coordinación de Bienestar Universitario de Sede.

Salud

(Resolución 004 de 2010 del CBU)



El objetivo de esta área es promover el mejoramiento permanente de las condiciones físicas, psíquicas, mentales,

sociales y ambientales, en las que se desarrolla la vida universitaria, mediante programas formativos, preventivos y correctivos que incidan en la calidad y hábitos de vida saludable. Los programas que conforman esta área están sujetos a la disponibilidad presupuestal de cada Sede y son:

1. DISMINUCIÓN DE FACTORES DE RIESGO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Tiene por objeto identificar oportunamente las fuentes de vulnerabilidad en salud de la comunidad universitaria, con el fin de mitigar la vulnerabilidad y propender por la consolidación de una cultura de Universidad Saludable y del autocuidado.

2. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD

Tiene por objetivo fomentar, a través de acciones pedagógicas, hábitos saludables, de autocuidado y de prevención de problemas de salud.

3. GESTIÓN EN SALUD

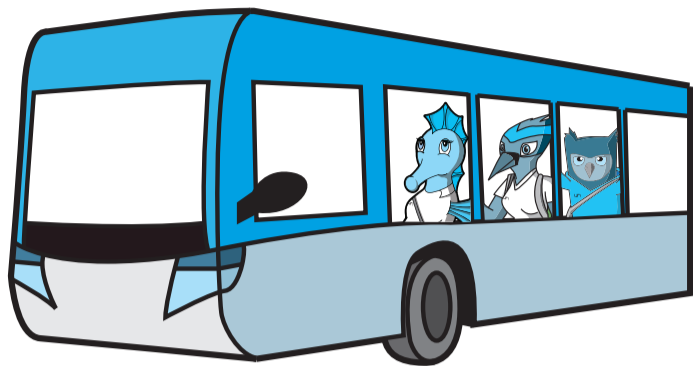
Tiene por objetivo realizar acciones tendientes a mejorar las condiciones de salud integral de la comunidad universitaria y gestionar la articulación de los estudiantes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y fomentar su uso adecuado.

4. APOYO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA Y DE EMERGENCIAS

Este programa tiene por objeto realizar acciones de prevención y de atención, cuando se comprometa la estabilidad física y/o emocional de los miembros de la comunidad universitaria.

Gestión y Fomento Socioeconómico

(Resolución 001 de 2011 del Consejo de Bienestar Universitario -CBU-).



El objetivo de esta área es apoyar las acciones que procuren el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y el desarrollo personal y profesional de la comunidad universitaria. Para el cumplimiento del objetivo, el área ofrece diferentes aportes en dinero, en especie o en cupos que la Universidad proporciona a los estudiantes cuya condición de vulnerabilidad socioeconómica pone en riesgo su permanencia en la Institución. Estos apoyos corresponden a los programas de Gestión Económica, Gestión para el Alojamiento, Gestión Alimentaria y Gestión para el Transporte, su implementación está sujeta a la disponibilidad presupuestal de cada Sede y son:

1. APOYO ECONÓMICO ESTUDIANTIL

Consiste en un aporte en dinero, sin obligación de reembolso, concedido con recursos externos. Este apoyo forma parte del programa de Gestión Económica y los estudiantes a quienes se les adjudica deben realizar actividades de corresponsabilidad institucional.

2. PRÉSTAMO ESTUDIANTIL

Consiste en un apoyo en dinero, con obligación de reembolso, que se concede a los estudiantes para cubrir parcialmente los gastos de manutención. Este apoyo es concedido con recursos propios de la Universidad, siempre que exista disponibilidad presupuestal y con

recursos obtenidos de la recuperación de cartera. Es un apoyo del programa de Gestión Económica y los estudiantes no deben realizar actividades de corresponsabilidad institucional.

3. APOYO PARA EL ALOJAMIENTO ESTUDIANTIL

Consiste en un apoyo que se otorga a los estudiantes para cubrir total o parcialmente los costos de alojamiento. Concedido con recursos propios de la Universidad, siempre que exista disponibilidad presupuestal, o con recursos externos. Este apoyo forma parte del programa de Gestión para el Alojamiento y los estudiantes deben realizar actividades de corresponsabilidad institucional.

4. APOYO ALIMENTARIO ESTUDIANTIL

Consiste en un apoyo que se otorga a los estudiantes para cubrir parcialmente los costos de la alimentación diaria, concedido con recursos propios de la Universidad, siempre que exista disponibilidad presupuestal, o con recursos externos. Este apoyo forma parte del programa de Gestión Alimentaria y los estudiantes deben realizar actividades de corresponsabilidad institucional.

5. APOYO PARA EL TRANSPORTE ESTUDIANTIL

Consiste en un apoyo en especie, a través de tiquetes o de cupos, para acceder a las rutas de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros, para el desplazamiento urbano de estudiantes, a los que la distancia o costo del transporte pone en riesgo su desempeño académico y permanencia en la Universidad. Es concedido con recursos propios de la Universidad, siempre que exista disponibilidad presupuestal, o con recursos externos. Este apoyo forma parte del programa de Gestión para el Transporte.

Para acceder a estos apoyos, el estudiante debe estar atento a la convocatoria abierta por la Dirección o Coordinación de Bienestar Universitario de Sede.

¿Cuáles son los requisitos de acceso de estos apoyos?

- Ser estudiante activo de la Universidad Nacional de Colombia y no haber hecho cancelación del periodo académico en el que solicita el apoyo.
- Inscribirse en la convocatoria pública realizada por la Dirección de Bienestar Universitario de Sede o quien haga sus veces.
- Presentar la información socioeconómica solicitada en el tiempo indicado en la convocatoria.
- No estar matriculado en otra Institución de Educación Superior.
- No recibir apoyos económicos superiores a un salario mínimo mensual legal vigente, directamente de la Universidad o de entidades externas con las que la Universidad tenga convenios o acuerdos de voluntades.
- Para acceder al préstamo estudiantil, debe tener adicionalmente a los requisitos anteriores, el respaldo de un deudor solidario y diligenciar el formulario correspondiente.

Luego de surtir el proceso de selección, de acuerdo con la situación socioeconómica del estudiante y según los parámetros establecidos por el Consejo de Bienestar Universitario (CBU), los apoyos se adjudican mediante acto administrativo.

¿Qué es la corresponsabilidad institucional?

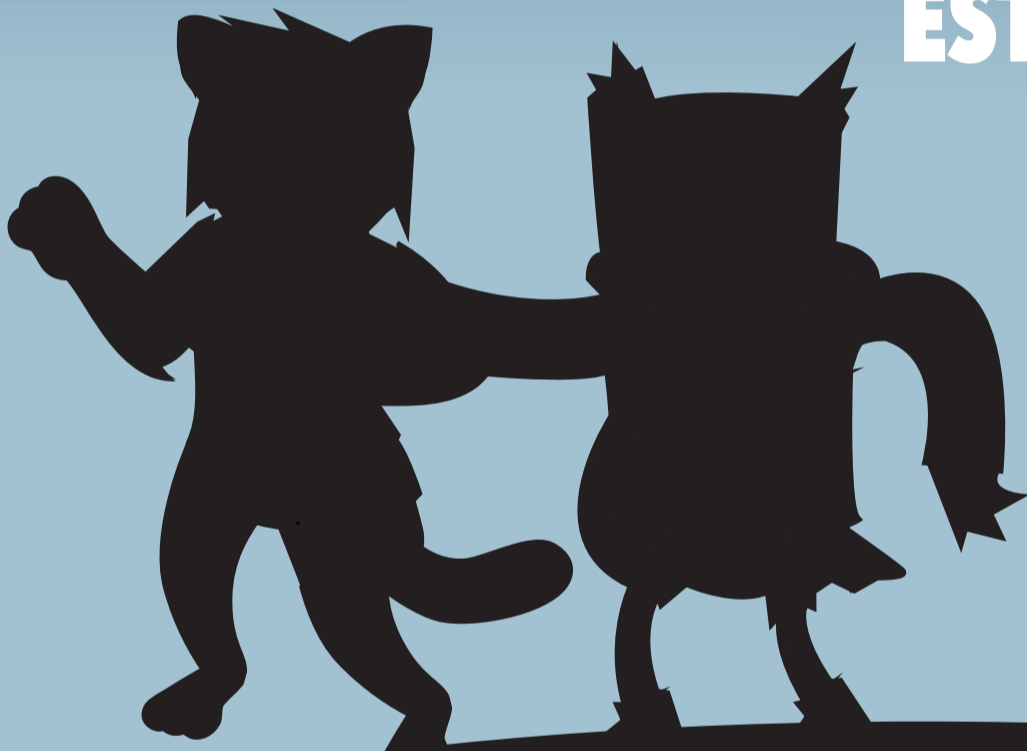
Son actividades relacionadas con la vida universitaria que realizan los estudiantes beneficiarios de los apoyos, con el fin de motivar la responsabilidad social como parte de su proceso de formación integral. Estas actividades las realizan los

estudiantes beneficiarios de los apoyos socioeconómicos no reembolsables: apoyo económico estudiantil, apoyo para el alojamiento estudiantil y apoyo alimentario estudiantil.

¿Por qué se puede perder el apoyo?

- Renuncia al apoyo.
- Pérdida de la calidad de estudiante.
- Incumplimiento de las actividades de corresponsabilidad institucional.
- Traslado a un plan de estudios en otra Sede.
- Inconsistencia entre la información suministrada por el estudiante y la información verificada por la Dirección de Bienestar Universitario o quien haga sus veces, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 28 y siguientes, del Acuerdo 044 de 2009 del Consejo Superior Universitario.
- Cambio en la situación socioeconómica del estudiante.
- Ceder el beneficio a otra persona.
- Superar el tiempo de duración del apoyo, según lo establecido en el Artículo 4 de la Resolución 001 de 2011 del Consejo de Bienestar Universitario.
- Estar matriculado en otra Institución de Educación Superior.
- Los estudiantes beneficiarios del apoyo alimentario estudiantil, además de las causas anteriores, perderán el apoyo por no hacer uso del mismo durante cinco (5) días hábiles continuos. Los demás apoyos se perderán por no hacer uso de ellos por un mes. En todo caso, estos apoyos se perderán por el no uso de los mismos y no tener causa justificada debidamente probada.
- Los estudiantes beneficiarios del apoyo para el alojamiento estudiantil, además de las causas anteriores, perderán el apoyo por el incumplimiento de los pagos acordados y de las normas establecidas en el manual de convivencia.

SISTEMA DE ACOMPANAMIENTO ESTUDIANTIL (SAE)





El SAE es un conjunto articulado de políticas, lineamientos, actores, actividades y medios académicos y de bienestar, que partiendo del reconocimiento de las libertades, oportunidades y diferencias individuales, apoya y asesora a los estudiantes con el fin de facilitar la adaptación, la permanencia y la culminación exitosa de su formación profesional.

Los objetivos del SAE son:

- Apoyar el proceso de formación integral de los estudiantes, a través de acompañamiento, asesoría, información y seguimiento.
- Acompañar y apoyar a los estudiantes, en el proceso de formación académica, en relación con su plan de estudios, rutas de formación, desempeño académico, procesos normativos y opciones profesionales.
- Brindar asesoría a los estudiantes, en aspectos relacionados con su adaptación y permanencia en la Universidad y la toma responsable de decisiones.
- Informar al estudiante sobre las alternativas y oportunidades que ofrece el medio universitario y facilitar el acceso a los programas y actividades que complementan su formación profesional y personal.
- Detectar e intervenir oportunamente los factores de riesgo que puedan afectar el desempeño académico o el desarrollo personal del estudiante.
- Propender para que los procesos de formación faciliten el tránsito efectivo a niveles de educación más avanzados, a la vinculación laboral y al emprendimiento empresarial, enmarcados en la responsabilidad social de la Universidad Nacional de Colombia.
- Generar redes de información, comunicación y apoyo, entre las diversas instancias internas y externas de la Universidad, para contribuir con el mejoramiento del desempeño académico y la formación integral de los estudiantes.

Las estrategias del SAE son:

1. ADAPTACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA

Propende por la identificación del estudiante con los valores institucionales, al ingreso o reingreso; el conocimiento de las oportunidades que brinda la Universidad en los campos académico y de bienestar y demás programas, que complementan su formación. Ofrece información a través de los programas del Sistema de Bienestar Universitario y de las unidades académicas, en normatividad y trámites académico-administrativos, para facilitar el desempeño académico y contribuir a la calidad de la vida universitaria.

2. FOCALIZACIÓN DE POBLACIÓN EN RIESGO

La caracterización al ingreso, a través del perfil integral individual, que realizan las áreas de Acompañamiento Integral y de Salud del Sistema de Bienestar Universitario, permite detectar a estudiantes que por razones académicas, económicas, familiares, psicosociales, de salud física o mental, condición de discapacidad, entre otras, pueden comprometer su permanencia en la Universidad. Así mismo, permite emprender acciones coordinadas que apoyen al estudiante para resolver sus dificultades, brindando las herramientas y recursos, de que dispone la Universidad, bajo el principio de la corresponsabilidad.

3. MONITOREO A LA PERMANENCIA

Consiste en el seguimiento al desempeño académico, las dificultades o riesgos encontrados en el transcurso de la carrera, los desempeños sobresalientes, intereses y aptitudes, que complementan la formación profesional y evalúa el nivel de satisfacción. Igualmente, hace seguimiento a las condiciones personales, emocionales, sociales, económicas y de salud desde

el ingreso del estudiante. Así mismo, permite evaluar el impacto de las acciones realizadas por la Universidad para apoyar su permanencia y culminar la formación profesional. Este monitoreo a las condiciones de los estudiantes, se realiza a través del Subsistema Estratégico de Información e Indicadores de Bienestar Universitario.

4. ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO

Es el acompañamiento que realizan las unidades académicas que apoyan al estudiante con orientación e información sobre su plan de estudios, manejo de sus créditos académicos, rutas de formación en pregrado y posgrado, líneas de investigación, movilidad al interior y exterior del país, doble titulación, asesoría en áreas de mayor dificultad y demás oportunidades académicas que ofrece la Universidad.

5. FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA

Esta estrategia, orientada desde el programa de Convivencia y Cotidianidad del Área de Acompañamiento Integral, busca la difusión e interiorización del Compromiso Ético y los valores que lo sustentan, y promueve la participación y representación estudiantil en los órganos de dirección de la Universidad. Busca la resolución pacífica de conflictos a través de instancias de conciliación y mediación, acompaña a los estudiantes cuando sientan vulnerada su integridad física o moral. Promueve la prevención y el autocuidado a través de un sistema de alertas tempranas, integrado por guías específicas según las situaciones que se presentan en el quehacer universitario.

6. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Entendidas como la oferta de actividades que complementan la formación académica, a través de la promoción de hábitos de vida saludable, la actividad física y deportiva, las expresiones artísticas y culturales, las prácticas de servicio social y/o comunitarias, la extensión solidaria, el apoyo y gestión de proyectos e iniciativas estudiantiles, que de manera articulada se ofrecen por las diferentes áreas del Sistema de Bienestar Universitario y contribuyen a la formación integral de los estudiantes.

7. PREPARACIÓN PARA EL CAMBIO

Esta estrategia, orientada desde el programa de Inducción y Preparación para el Cambio del Área de Acompañamiento Integral, brinda medios al estudiante para el ejercicio de su actividad profesional una vez culmine su formación en la Universidad. En este sentido, las acciones que emprende el programa permiten orientar al estudiante para el acceso al mundo laboral, el desarrollo de habilidades sociales, el fomento al emprendimiento y el acercamiento a opciones de movilidad nacional e internacional.

8. SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN (SAE)

La caracterización de los estudiantes desde el ingreso mediante el perfil integral individual; el seguimiento a la permanencia, a las condiciones de egreso y el monitoreo a la inserción y el desempeño en el mundo laboral y profesional, se realizarán a través del Subsistema de Información que permitirá evaluar el impacto del Sistema de Acompañamiento Estudiantil (SAE) y diseñar políticas, lineamientos y actividades.

Los componentes del SAE son:

1. COMPONENTE DE BIENESTAR

Se desarrolla a través de las áreas, programas y actividades que conforman el Sistema de Bienestar Universitario, además de la articulación con las demás instancias de la Universidad, y con la construcción de redes de cooperación con entidades regionales, nacionales e internacionales, de carácter público y privado. A través del Área de Acompañamiento Integral se caracteriza, detecta, informa, interviene, asesora, monitorea y remite a los estudiantes que requieren o solicitan apoyo en aspectos personales, económicos, familiares o de salud.

2. COMPONENTE ACADÉMICO

Se desarrolla a través de actividades que brindan a los estudiantes de pregrado y posgrado de forma individual o colectiva, información, orientación y apoyo sobre componentes del programa curricular, manejo de créditos, líneas de investigación, orientación para los trabajos de grado, tesis de maestría y doctorado, así como lo relacionado con trámites académico-administrativos y el Estatuto Estudiantil en sus componentes y desarrollos, a través de la figura de Docentes Tutores.

ROL DE LOS ACOMPAÑANTES

Preguntas y respuestas



¿QUIÉN PUEDE SER UN ACOMPAÑANTE Y QUÉ HACE?

Un Acompañante puede ser cualquier persona de la comunidad universitaria (docente tutor, servidor público administrativo, estudiante par, egresados o pensionados) competente para brindar información, orientación y asesoría al estudiante, para la toma de decisiones acertadas y oportunas, con respecto a actividades académicas, administrativas y personales, que contribuyan a su permanencia exitosa, su formación integral y el mejoramiento de su calidad de vida en la Universidad.

¿QUÉ PERFIL SE REQUIERE PARA SER UN ACOMPAÑANTE?

El Acompañante debe tener capacidad de escuchar, comprender, trabajar en equipo y apoyar a los estudiantes, con la responsabilidad de acompañarlos en sus diferentes procesos de formación tanto académica como personal, respetando su autonomía. Adicionalmente, el Acompañante debe ser un impulsador de las redes de apoyo internas para direccionar casos particulares que ameriten atención especial.

¿DÓNDE SE PUEDEN ENCONTRAR A LOS ACOMPAÑANTES?

De acuerdo con los niveles de organización de la Universidad, Nacional, Sede y Facultad, se realizan diferentes actividades de acompañamiento, así:

- **Nivel Nacional:** apoya y asesora en el proceso de formación de los acompañantes en los niveles de Sede y Facultad, y facilita la interacción entre las diferentes Sedes para orientar las acciones de acompañamiento a implementar.

- **Nivel de Sede:** brinda acompañamiento directo al estudiante a través de la Dirección Académica, la oficina de Registro y Matrícula y la Dirección o Coordinación de Bienestar Universitario, especialmente en su Área de Acompañamiento Integral o la instancia que haga sus veces.

- **Nivel de Facultad:** brinda acompañamiento directo al estudiante a través de la Vicedecanatura y Secretaría Académica, las Direcciones de los Programas Curriculares, la Dirección de Bienestar, o quien haga sus veces, y los espacios asignados para las tutorías académicas por parte de los docentes tutores.

¿QUÉ INFORMACIÓN DEBE CONOCER UN ACOMPAÑANTE?

Dependiendo de su condición (docente tutor, servidor público administrativo, estudiante par, egresado o pensionado), un Acompañante debe tener información general sobre la Universidad Nacional de Colombia, la Sede y la Facultad, su sistema de gobierno, cuerpos colegiados, instancias de dirección, trámites académico-administrativos, el Sistema de Bienestar Universitario, sus áreas, programas y actividades, el Sistema de Acompañamiento Estudiantil (SAE), Estatutos y Normas que reglamentan la vida universitaria, entre otros.

¿QUÉ PAUTAS SE DEBEN TENER EN CUENTA AL BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO?

- Es importante contar con un espacio adecuado, en el que se genere la cercanía y confidencialidad que requiere el estudiante, para poder plantear su situación o inquietudes académicas o personales.
- Al estudiante se le debe dar la con-

fianza y certeza de que la instancia a la que acudió, le puede facilitar los mecanismos para que él mismo encuentre la solución a la situación que se le presenta.

- En la orientación de los estudiantes es necesario ser claros, precisos y oportunos con la información brindada, enmarcada en la normatividad vigente y el calendario académico de la Universidad.
- El Acompañante deberá direccionar al estudiante a otra instancia de la Universidad cuando la situación o inquietud presentadas así lo requiera.

¿QUÉ SE DEBE HACER PARA SER UN ACOMPAÑANTE?

- Como Docente Tutor:
Según lo que para el efecto establezca cada Facultad. El Área de Acompañamiento Integral de las Oficinas de Bienestar de la Sede o la instancia que haga sus veces, brindará actualizaciones para su función de Acompañante.
- Como Servidor Público Administrativo:
Debe estar vinculado a una instancia institucional que sea punto de contacto obligatorio de los estudiantes, ya sea a nivel de Sede o Facultad, tales como las mencionadas en el apartado ¿Dónde se pueden encontrar a los Acompañantes?. Asimismo, el Área de Acompañamiento Integral de las Oficinas de Bienestar de la Sede o la instancia que haga sus veces, brindará actualizaciones para su función de Acompañante.
- Como Estudiante Par:
Los estudiantes podrán ser acom-

pañados por otros estudiantes que demuestren, además del perfil de un Acompañante, competencia académica o habilidades sociales para facilitar la integración a la vida universitaria. A ellos se les reconocerá como Estudiantes Pares.

La inscripción de un Estudiante Par, como Acompañante, será voluntaria previa convocatoria y selección realizadas para este fin por el Área de Acompañamiento Integral de las Oficinas de Bienestar de la Sede o la instancia que haga sus veces.

- Como Egresado o Pensionado:
Además de cumplir con el perfil de un Acompañante, se requiere la inscripción voluntaria como tal, en el Área de Acompañamiento Integral de la Oficina de Bienestar de la Sede o la instancia que haga sus veces.

¿CUÁLES SON LOS ÁMBITOS EN LOS QUE SE PUEDE ACOMPAÑAR?

Existen diferentes ámbitos, entre los cuales podemos mencionar entre otros:

- Ámbito académico.
Planes de estudio.
Mallas curriculares.
Tutorías académicas.
Hábitos de estudio.
Trámites académico - administrativos.
Identificación y seguimiento del desempeño académico.
Articulación en proyectos y grupos de investigación o de extensión.
- Ámbito psicosocial.
Habilidades sociales.
Habilidades emocionales.
Habilidades cognitivas.
Manejo del tiempo.

Adaptación a la vida universitaria.
Adaptación a la ciudad.
Cultura universitaria.
Construcción de redes de apoyo.

- **Ámbito socioeconómico.**
Apoyos socioeconómicos.
Becas.
Préstamos.
ICETEX.
Monitorias.
Tienda UN.
- **Habilidades e intereses.**
Actividad física y deporte.
Actividades culturales.
Actividades de voluntariado y extensión solidaria.
- **Ámbito de salud.**
Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad.
- **Oportunidades institucionales.**
Alianzas estratégicas de la Universidad relacionadas con oportunidades para estudiantes.
Universidad Saludable.
Emprendimiento.

¿CON QUÉ MEDIOS CUENTA EL ACOMPAÑANTE?

Para el desarrollo de las actividades del Acompañante, además de respaldarse con la articulación entre instancias académicas y de bienestar y la normatividad vigente, tienen a su disposición los siguientes medios, entre otros:

- Contacto individual o colectivo, telefónico o virtual.
- Guías impresas y virtuales de acompañamiento.
- Cursos nivelatorios.
- Estímulos e incentivos.
- Talleres.
- Tutorías académicas a través de los docentes tutores.
- Grupos de trabajo.



**SITUACIONES QUE AMERITAN
UN ACOMPAÑAMIENTO AL
ESTUDIANTE**



A continuación, se describen algunas situaciones que pueden aumentar la vulnerabilidad de los estudiantes de la Universidad, afectando su adaptación a la vida universitaria y poniendo en riesgo su permanencia en la Universidad, o bien, escenarios que pueden denotar potencialidad académica, deportiva o cultural de los estudiantes, que hay que aprovechar y encauzar para el bienestar individual y colectivo. Estas situaciones están discriminadas en tres momentos:

- A partir de su primera matrícula.
- Desde la segunda matrícula en adelante.
- Entre la sexta y la octava matrícula.
- Previo al egreso

1. SITUACIONES QUE PRESENTAN ESTUDIANTES A PARTIR DE LA PRIMERA MATRÍCULA.

Estos estudiantes presentan condiciones que pueden ser de vulnerabilidad o potencialidad, y que hay que tener en cuenta por el impacto directo que tienen en la deserción o permanencia en este periodo.

• **Estudiantes menores de 16 años que ingresan a la UN:**

Pueden presentar problemas vocacionales y de elección de programa curricular, así como de adaptación al medio universitario, por el deficiente desarrollo de las habilidades sociales, emocionales y cognitivas, o por la complejidad o ignorancia de los trámites académicos-administrativos en las distintas instancias de la Sede o Facultad.

• **Estudiantes mayores de 23 años que ingresan a la UN:**

Pueden presentar problemas socioeconómicos y/o dificultades de tiempo por tener adicionalmente responsabilidades laborales y sociales, por haber interrumpido sus estudios hace algún tiempo y/o por haber perdido hábitos de estudio.

• **Estudiantes que ingresan por segunda opción:**

Pueden presentar problemas de motivación con el programa curricular al que entraron por segunda opción, así como dificultades para lograr un desempeño académico que les permita solicitar y obtener traslado al programa al cual se inscribieron en primera opción.

• **Estudiantes que ingresan por admisión especial:**

La UN cuenta con varios programas de admisión especial para estudiantes:

- integrantes de comunidades indígenas,
- mejores bachilleres,
- mejores bachilleres de municipios pobres,
- mejores bachilleres de población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal
- del Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica (PEAMA).

Estos estudiantes pueden presentar problemas de adaptación por no estar con su núcleo familiar sino en un medio extraño, en una nueva cultura que deben asimilar (desde el punto de vista del medio ambiente, la alimentación, la seguridad, entre otros), además pueden

tener dificultades de orden económico y académico.

- ***Estudiantes en situación de discapacidad:***

La situación de discapacidad que presentan algunos estudiantes hace que requieran un acompañamiento y/o adaptaciones pedagógicas y físicas particulares para asegurar un desempeño académico adecuado y un desenvolvimiento normal en la vida universitaria.

- ***Estudiantes que ingresan mediante el programa de admisión especial para mejores bachilleres:***

Son estudiantes que ingresan con unas potencialidades reconocidas por el colegio del cual egresaron. Se deben focalizar para apoyarlos en la continuidad del desarrollo de sus habilidades y así contribuir con su excelencia académica, además de incorporarlos en la medida de lo posible, como Estudiante Par dentro de su corresponsabilidad por la beca que les concede la Universidad.

- ***Estudiantes que ocupan los cinco primeros puestos en el examen de admisión, para cada programa curricular:***

Son estudiantes cuyas potencialidades son reconocidas en el examen de admisión de la Universidad. Se deben focalizar para apoyarlos en el mantenimiento de la excelencia. Se podrían vincular en la medida de lo posible al Plan Par.

- Estudiantes que se detecten con riesgo emocional o psicosocial, a través del perfil integral individual u otros medios: Los estudiantes que en la apertura de la Historia Clínica, se detecten como consumidores de sustancias psicoactivas, medicamentos antidepresivos, en

tratamiento psicológico o psiquiátrico, tendientes a la depresión, con ausencia de redes de apoyo familiares o sociales.

- Estudiantes que se detecten como deportistas de alto rendimiento, a través del perfil integral individual u otros medios:

Se deben vincular a las actividades del Área de Actividad Física y Deporte del Sistema de Bienestar Universitario, con el fin de apoyar su talento, darles el reconocimiento público que se merecen y otorgarles los estímulos que la Universidad contempla para estos casos.

- ***Estudiantes que se detecten que tienen talento en actividades culturales y artísticas a través del perfil integral individual u otros medios:***

Los estudiantes que han sido detectados con talento artístico, se deben vincular a las actividades del Área de Cultura del Sistema de Bienestar Universitario, con el fin de apoyar y proyectar su talento, darles el reconocimiento público que se merecen y otorgarles los estímulos que la Universidad contempla para estos casos.

2. SITUACIONES QUE PRESENTAN ESTUDIANTES, DESDE LA SEGUNDA MATRÍCULA EN ADELANTE.

Se presentan las siguientes situaciones de vulnerabilidad o de potencialidad, que influyen en la vida estudiantil y están relacionadas con el ámbito académico (desarrollo de habilidades cognitivas, hábitos de estudio, manejo del tiempo, desmotivación en el plan curricular en el que están matriculados, incumplimiento de compromisos-metas y objetivos adquiridos, cambios económicos, entre otros).

- **Estudiantes caracterizados por su excelencia académica, referenciados por los profesores de las áreas en las que son excelentes, por los directores de los proyectos investigativos en los que participan o a través de otros medios:**

Estos estudiantes se deben articular con proyectos de investigación, extensión, voluntariado y/o emprendimiento relacionados con sus habilidades.

- **Estudiantes que inscribe carga mínima:**

Al inscribir carga mínima, el estudiante pierde la posibilidad de replantear su carga académica, por no poder cancelar asignaturas en el plazo que establece el calendario académico.

- **Estudiantes que inscriben número alto de créditos:**

Implica dedicación de tiempo, aumento de niveles de estrés, desatención de otras actividades propias de la vida académica, cancelación de asignaturas con la consecuente pérdida de créditos y eventualmente riesgo de afectar el PAPA (Promedio Aritmético Ponderado Acumulado).

- **Estudiantes que inscriben asignaturas que no son de su plan de estudios:**

Estudiantes que, con expectativa de trasladarse a otro plan curricular, inscriben asignaturas de dicho plan, bajo la modalidad de electivas y estas no se cumplen, por lo que se van gastando los créditos que necesitan para continuar y culminar el plan en el que están inscritos.

- **Estudiantes que pierden varias veces una asignatura:**

A los estudiantes identificados por haber perdido una misma asignatura

obligatoria de su plan de estudios, debe prestárseles especial acompañamiento para identificar las causas que generan la repetición de dicha asignatura.

- **Estudiantes que trabajan:**

Esta condición no necesariamente puede ser de vulnerabilidad, sin embargo, vale la pena tenerla en cuenta cuando se requiera el acompañamiento, según el caso que se presente.

- **Estudiantes que cancelan un número significativo de las asignaturas inscritas:**

Estos estudiantes se encuentran en vulnerabilidad pues esta condición puede ser el resultado de diferentes situaciones como:

- problemas vocacionales,

- desconocimiento del plan de estudios que está cursando,

- problemas con profesores de las asignaturas,

- desconocimiento de las implicaciones que a corto, mediano o largo plazo, puede tener la cancelación de asignaturas con pérdida de créditos, entre otros.

- **Estudiantes con un PAPA que indique riesgo, según el programa que curse el estudiante:**

Estudiantes que se encuentran en riesgo de perder su calidad académica, debido al PAPA.

- **Estudiantes a quienes el PAPA les baje de forma significativa, según el programa en el que estén inscritos y que sin embargo, no pierden la calidad de estudiantes:**

Implica que en el semestre que acaba de terminar el estudiante tuvo un bajo rendimiento académico en comparación con el semestre anterior, lo que puede indicar un estado de crisis temporal, por múltiples circunstancias, que debe ser atendida.

- ***Estudiantes con cancelación del periodo académico anterior:***

Su vulnerabilidad se relaciona con las condiciones que hicieron que el estudiante cancelara el semestre, las cuales deben ser tenidas en cuenta por quien realiza el acompañamiento.

- ***Estudiantes que tienen pendientes los niveles de suficiencia en idioma extranjero:***

Es importante indagar las causas por las cuales el estudiante no ha cursado los niveles de idioma extranjero que se requieren para graduarse; es decir, si existe una predisposición negativa del estudiante hacia el proceso de aprendizaje del idioma, dificultad para obtener un cupo en los niveles de lengua extranjera requerida o dificultad para acomodarse a los horarios ofrecidos, lo que ocasionaría un posible riesgo de detención.

- ***Estudiantes con reingreso:***

Estudiantes que vuelven a entrar a la Universidad, previa aprobación del Consejo de Facultad, luego de haber perdido la calidad de estudiante y. Hay que tener en cuenta que el grado de vulnerabilidad y de riesgo en el que se reingresa es distinto, si tiene un PAPA de 2.7, 2.8 o 2.9. De esto depende la recomendación que le hace el Consejo de Facultad, mediante resolución, al estudiante de reingreso.

- ***Estudiantes que perdieron apoyo económico familiar:***

Esta situación obliga al estudiante a buscar opciones laborales para su sostenimiento, esto disminuye el tiempo que dedica a estudiar, lo priva de elementos esenciales para su manutención y lo pone en desventaja, en comparación con sus compañeros.

3. SITUACIONES QUE PRESENTAN ESTUDIANTES, ENTRE LA SEXTA Y LA OCTAVA MATRÍCULA.

Estas condiciones reflejan vulnerabilidades relacionadas con el Ámbito Académico, a las cuales debe prestarse especial atención, por el momento de la vida universitaria en el que se presentan.

- ***Estudiantes que cancelan asignaturas durante el primer 50% del periodo académico, con pérdida de créditos pero sin afectar el PAPA:***

Puede indicar problemas como el desconocimiento del plan de estudios, el temor a egresar de la Universidad, temor por la responsabilidad que implica cursar una asignatura con un docente exigente. O bien, ya cursaron todas las asignaturas del componente, son estudiantes que realizan alguna actividad extracurricular o que tienen un apoyo socioeconómico que desean mantener.

- ***Estudiantes que aspiran a trasladarse de programa curricular:***

Pueden reflejar problemas motivacionales y vocacionales, temor a egresar de la universidad, tener objetivos distintos a los del programa en el cual el estudiante está matriculado.

4. SITUACIONES QUE PRESENTAN ESTUDIANTES, PREVIO AL EGRESO (9A Y 10MA MATRÍCULA)

Estas condiciones reflejan vulnerabilidades que pueden presentarse previo al egreso de la Universidad, en la novena

y decima matrícula. Es importante continuar con el acompañamiento a los estudiantes que están en esta etapa, pues comienzan a pensar en:

- la culminación exitosa de sus estudios,
- la proyección laboral,
- la realización de estudios de educación continuada o de posgrado,
- las responsabilidades nuevas que se asumen como profesional y como adulto en uso pleno de la libertad individual y autonomía.

- ***Estudiantes que, como opción de trabajo de grado del pregrado, cursan un posgrado:***

Es una alternativa para estudiantes que tienen un buen rendimiento académico, con el fin de que puedan continuar los estudios de posgrado. Se les debe brindar información sobre el proceso de solicitud a realizar, las asignaturas que pueden cursar y la pertinencia de tomar esta alternativa de acuerdo con las expectativas del estudiante.

- Estudiantes que se gradúan y van a acceder al mundo laboral:

A estos estudiantes, que son la mayoría, ante su transición de la Universidad al mundo laboral, se les debe brindar información sobre herramientas para la búsqueda de empleo, competencias laborales, sectores posibles de trabajo, perfiles ocupacionales y opciones de educación continuada para enriquecer su perfil académico y profesional.

- Estudiantes que desean iniciar ideas de emprendimiento:

Estudiantes que se han formado en el emprendimiento empresarial y han desarrollado planes de negocios, y donde la Universidad puede apoyarlos en la búsqueda de recursos o la articulación de redes y ruedas de negocios.